



**ABOGACÍA**

# **PRÁCTICA FORENSE I**

**PROGRAMA DE ESTUDIO**

**HÉCTOR ALBERTO SCHEJ  
IVANNA CHAMALE**



<b>CARRERA</b>	<b>ABOGACÍA</b>				
	<b>CÁTEDRA</b>	<b>AÑO</b>	<b>RÉGIMEN</b>	<b>PLAN</b>	<b>CRÉDITOS</b>
	<b>PRÁCTICA FORENSE I</b>	<b>4º</b>	<b>Presencial</b>	<b>8707</b>	<b>3</b>

**EQUIPO DOCENTE:**

<b>PROFESOR</b>	<b>CATEGORÍA</b>
Hector Alberto Schej	Titular
Ivanna Chamale	Adjunto a cargo

**FUNDAMENTOS DE LA ASIGNATURA:**

Resulta significativo remarcar la importancia de nuestra materia. Sin pretender privilegios desmedidos, y tratando de ser precisos al emitir opinión al respecto, nos podríamos extender demasiado para referirnos a la práctica profesional que, como repetimos, es nuestra por siempre materia pendiente... Porque pensando en su concepto... ¿Quién podría con toda solvencia intelectual proclamarse un maestro de Práctica?

La vida tanto social como profesional siempre será la que a la postre, con sus situaciones y nuestras propias reacciones, generarán nuestras experiencias, para determinar nuestra propia práctica, de esta manera, observaremos que al final, nosotros seremos los principales artífices de nuestra "Práctica Profesional".

Pero para llegar a ello nos importa, como universitarios, reflexionar, pensar y aprender los principios, metas, propósitos, filosofía y conceptos necesarios para generar en cada uno un espíritu crítico, que de sello e identidad a nuestro desempeño profesional.

Así aprenderemos primero, a utilizar las herramientas necesarias para desempeñarnos en el medio más natural de desarrollo, que son los juzgados, lo que persigue principalmente la Práctica Forense I, materia objeto de estudio, que necesariamente culmina, con la experiencia viva, que conlleva la Práctica Forense II.

También, en las diferentes áreas de conocimiento, se impone manifestar que nuestra materia principalmente se ilustra y articula con los Derechos Procesales. Esta relación surge evidente, ya que con las Prácticas perseguimos ponerlo en marcha, materializando su existencia, enseñando las herramientas para su ejecución en los procesos reales.

Mención especial también para la Deontología Jurídica, de la que intentamos nutrir y formar a nuestros jóvenes profesionales, para rescatar y enaltecer a nuestra profesión, tomando sus principios y conocimientos para el ejercicio profesional.

En las diferentes hipótesis de contiendas y litigios que se operan como ejemplo para la enseñanza de nuestra materia, resulta ineludible hacer referencia principalmente a las materias: Familia, Sucesiones, Contratos, Obligaciones y Derecho Comercial, de las que surgen las soluciones legales que fundamentan las decisiones judiciales, en los Procesos Civiles.

En esta instancia, necesariamente debemos guiar todas nuestras expectativas profesionales a generar no solo los conceptos instrumentales necesarios, sino también, por sobre todas las cosas, repito: un espíritu generoso y crítico, para saber qué clase de profesionales del derecho, pretendemos ser. ¡Juzguemos todos entonces la importancia y fundamentación de nuestra materia!!

**OBJETIVOS:**

Con la importancia de manifiesto, propongo, diferenciar los objetivos de la materia, en dos grandes grupos que podríamos dividir en:

- **Primarios o básicos:** son los objetivos elementales de nuestra materia:
  - a. Que el alumno adquiera las herramientas elementales para su desempeño en el foro local.
  - b. Incorpore los elementos necesarios a tener en cuenta en la redacción de escritos judiciales.
  - c. Pueda entender la estructura formal de desarrollo en la confección de los escritos de referencia, liberando su capacidad de creación, a los efectos de no ser un mero reproductor de moldes preconcebidos.
  - d. Adquiera y a su vez perfeccione su forma de redacción escrita, respetando los parámetros generales, como también buscando su propio estilo personal.
- **Sustanciales:** son los objetivos de fondo y esenciales, referidos a nuestra actitud como futuros abogados:
  - a. Que el alumno adquiera una visión de la dimensión real del ejercicio profesional en tribunales, y pueda así vencer los temores inevitables que enfrentará como novel profesional.
  - b. Adquiera el sentido de la responsabilidad en el ejercicio profesional, y a su vez asuma la importancia y valor de su participación social en su rol de abogado.
  - c. Se comprometa al sano y leal ejercicio profesional, distinguiéndolo claramente de las prácticas que degradan nuestra profesión.
  - d. Asuma un espíritu crítico independiente, consecuente con los principios y dogma aprendidos en nuestra Universidad Católica de Salta, y asumidos voluntariamente, para engrandecer nuestra práctica y dignificar nuestra profesión.

**CONTENIDOS PROPUESTOS:****Unidad 1**

- Iniciación profesional del abogado, instalación de un estudio. Relaciones y trato con sus pares, clientes y contrapartes. Planteo de los casos presentados. Tratativas y arreglos extrajudiciales. Colegio de Abogados. Matriculación. Control del ejercicio profesional.

**Unidad 2**

- El abogado en tribunales. Trato y relación con funcionarios y empleados judiciales. Formación, consulta, retiro y préstamo de expedientes. Mesa distribuidora. Redacción y presentación de escritos: estilo, lenguaje y terminología. Resoluciones judiciales. Expedientes.

**Unidad 3**

- Demandas ordinaria y sumaria: el escrito. Presentación. Requisitos. Personería. Distintos casos. Obligaciones fiscales y profesionales. Copias. Ampliación de demanda: oportunidad. Límites. Procesos sumarísimos. Casos en que procede. Trámites. Cedula y su diligenciamiento. Distintos supuestos. Cargo: naturaleza. Importancia.

**Unidad 4**

- Contestación de demanda ordinaria y sumaria. Requisitos. Presentación. Diferencias. Pruebas. Oposición de excepciones. Distintas clases. Trámite. Contestación de demanda mediando allanamiento: supuestos de cumplimiento o no de la prestación. Consecuencias. Rebeldía: cuando se produce. Consecuencias. Situación procesal del rebelde.

**Unidad 5**

- Notificaciones. Notificación por nota. Trámite. Notificación por cédula. Casos. Contenido de una cédula. Distintos tipos de cédula. Notificación por edictos. Cuando procede. Trámites.

**Unidad 6**

Prueba. Generalidades. Apertura a prueba. Ofrecimiento y producción. Declaración de puro derecho. Prueba documental: incorporación. Oportunidad. Copias. Desglose. Prueba de informes: características. Procedencia. Trámites

**Unidad 7**

- Prueba. Generalidades. Apertura a prueba. Ofrecimiento y producción. Declaración de puro derecho. Prueba documental: incorporación. Oportunidad. Copias. Desglose. Prueba de informes: características. Procedencia. Trámites.

**Unidad 8**

- Conclusión de la causa. Alegatos. Escrito. Presentación. Contenido y forma. Autos para sentencia: consecuencias. Sentencia. Notificación.

**Unidad 9**

- Recursos. Concepto. Recurso de aclaratoria. Concepto y fines. Reposición: generalidades. Cuando procede. Apelación en subsidio. Fundamentación. Recurso de queja. Casos en que procede. Escritos respectivos. Recurso de apelación. Generalidades. Distintos trámites según la forma y el efecto con que corresponda ser concedido. Memorial de agravios: presentación. Requisitos.

**Unidad 10**

- Modos anormales de terminación del proceso. Transacción. Efectos. Presentación en juicio. Homologación. Conciliación. Características. Desistimiento de la acción y del derecho. Supuestos. Consecuencias. Caducidad de la instancia. Declaración. Supuesto en que procede. Consecuencias.

**Unidad 11**

- Medidas cautelares. Procedencia. Recaudos. Trámites. Levantamiento. Embargo Preventivo. Procedencia. Requisitos del escrito. Mandamiento. Oficio. Secuestro. Inhibición. Procedencia. Traba. Intervención Judicial. Procedencia. Supuestos.

**Unidad 12**

- Preparación de vía ejecutiva. Juicio ejecutivo. Demanda. Mandamiento de intimación de pago y embargo. Sentencia de remate. Trámites posteriores. Ejecución de sentencias. Escrito. Planilla de liquidación. Casos de confección. Escrito. Traslado. Impugnación.

**Unidad 13**

- Incidentes. Casos. Trámites. Escritos. Nulidades. Supuestos. Trámites. Recaudos necesarios para su procedencia. Contingencias del proceso: diligencias preliminares. Casos. Prueba anticipada. Pérdida de expedientes. Su reconstrucción. Trámite.

**Unidad 14**

- Costas. Generalidades. Regla. Beneficio de litigar sin gastos. Supuestos. Procedencia. Escritos. Recusación con y sin causa. Procedencia. Trámites. Excusación.

**METODOLOGÍA:**

- La enseñanza se instrumentará a través de clases de tipo teórica y práctica.



- En las de tipo teórica, se enseñarán al alumno formatos de trabajo, dándose las pautas estructurales de un escrito, buscando su aprendizaje, y sobre todo su comprensión. En las de tipo práctica se buscará ejercitar al mismo en los supuestos de hecho, confección y desarrollo de los instrumentos respectivos.
- Para incentivar al trabajo y poder concretarlo de forma más adecuada y atendible, se invitará a los alumnos a dividirse en grupos de tareas.

## EVALUACIÓN:

### **Criterios:**

- El criterio básico de evaluación recaerá en que el alumno comprenda el sentido del escrito que debe realizar y en consecuencia, lo sepa confeccionar.
- Para ello será necesario que conozca y estudie no solo las formas de su realización, sino también la norma procesal que lo sustenta y le da razón de ser.

### **Instrumentos:**

- Participación y asistencia a clases.
- Trabajos en grupo.
- Parciales.
- Carpeta de Práctica.
- Exámenes finales.

### **Condiciones para obtener la regularidad y/o promocionalidad**

- La materia se regularizará a través de un parcial evaluativo y su correspondiente recuperatorio.
- Además se exigirá la asistencia del 80% a clases.
- Los alumnos también deben confeccionar la carpeta de Práctica, en la que agendarán y guardarán ordenadamente todas las clases, escritos, trabajos y actividades dictadas. La presentación de la carpeta es condición necesaria para presentarse a rendir el final.

## RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Se contará para la enseñanza con modelos preconcebidos de escritos judiciales, que serán expuestos, al solo efecto de conocer y comprender su aprendizaje.
- Estos modelos serán orientativos, incentivando al alumno a generar su propia línea y estilo de redacción, respetando los parámetros legales.
- Además se pondrá a consideración de los alumnos, expedientes judiciales para que los mismos puedan observar u confección y trámite.

## BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
	Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Salta.		
JOLD, Carlos	Manual Práctico de Actuación ante la Justicia.	Abeledo - Perrot	



<b>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</b>			
<b>AUTOR</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN</b>
GRISOLIA, Julio A.; ALFIE, Miguel; BERNASCONI, Ana M. y CANCELA, Diego A.	Práctica profesional del Abogado - Lexis Nexis.	Depalma	
FALCON, Enrique M.	El ejercicio de la Abogacía.	Rubinzal Culzoni	
MAURINO, Alberto Luis	Notificaciones procesales.	Astrea	

<b>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA</b>			
<b>AUTOR</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN</b>
	Expedientes Judiciales		
	Contratos y Trabajos de Estudios Jurídicos y Notariales		

**CONSULTA ALUMNOS:**

<b>TIEMPO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>MODALIDAD (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL)</b>
Una hora	Hector Alberto Schej	Presencial en Ciudad Judicial
	Ivanna Chamale	Presencial en Ciudad Judicial

**ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE LA CÁTEDRA [SI LAS HUBIERA]:**

<b>TÍTULO</b>	<b>PROPÓSITOS OBJETIVOS</b>	<b>DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>
Ensayos de audiencias simuladas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que el alumno pueda situarse en el proceso.</li> <li>▪ Que el alumno entendiendo el proceso para realizar las peticiones escritas respectivas.</li> </ul>	Quince a Treinta minutos.	Docentes de la cátedra.
Ensayos de mediaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que el alumno pueda situarse en el proceso.</li> <li>▪ Que el alumno entendiendo el proceso para realizar las peticiones escritas respectivas.</li> </ul>	Quince a Treinta minutos.	Docentes de la cátedra.



**OBSERVACIONES:**

--

Salta, Mayo de 2019.

Firma Responsable